



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SECTOR URBANO Y RURALES DE LA COMUNA 2018.

DECRETO N° 451

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- b) La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4187 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad manifiesta de familias y la comunidad de mejorar las condicione de habitabilidad de sus viviendas.
- 2.- El Programa Social de Limpieza de Fosas sectores urbanos y rurales de la Comuna de Chillan Viejo.
- 3.- La situación presupuestaria de gastos obligaciones y pre obligaciones emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** el Programa Social de Limpieza de Fosas sectores Urbanos y Rurales de la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto del Programa a la Cuenta 422.08.001, por un monto de \$4.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)**

CLV/HHH/DPM/MGB/NMM/err
DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DAF, DIDECO